

- - - **ACTA 03.-** En la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las dieciocho horas con cinco minutos del día veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis, se reunieron para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, a la que fueron convocados los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal; cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia que corre agregada a la presente acta como apéndice número uno, el Secretario de Gobierno Municipal procede a dar lectura al Orden del Día contenido en la convocatoria que en términos de Ley se hizo llegar a los Ediles; y se aprobó de la siguiente manera: **3. Proyectos de acuerdos y resoluciones. 3.1.-** Proyecto de Punto de Acuerdo relativo a la solicitud de licencia del C. Luis Torres Santillán, para separarse del cargo de elección popular como Regidor de este H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. **3.2.-** Rendición de protesta del Regidor Suplente José Vicente Jiménez Ocegüera. **3.3.-** Proyecto de punto de Acuerdo relativo a la propuesta de nombramiento de los Delegados Municipales en las diferentes demarcaciones territoriales. **3.4.-** Proyecto de Acuerdo relativo a la propuesta de adecuaciones a diversa reglamentación municipal, derivadas de la desindexación del salario mínimo. **4. Informes y Dictámenes de Comisiones. 4.1.-** Dictamen **XXII-HDA-001-2016** relativo a la solicitud de modificaciones presupuestales al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 del Organismo denominado Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana (**COTUCO**). **4.2.-** Dictamen **XXII-HDA-002-2016** relativo a la solicitud de ampliaciones automáticas presupuestales al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2016 del Ayuntamiento de Tijuana, B.C. **4.3.-** Dictamen **XXII-HDA-003-2016** relativo a la solicitud de ampliaciones automáticas presupuestales al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2016 del Ayuntamiento de Tijuana, B.C. **5. Clausura de la Sesión.** - - - - - Pidió la palabra la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre y comentó lo siguiente: *“Nada más nosotros en el caso de la fracción del PES nada más traíamos una inquietud en el tema del orden del día; nada más en el orden no en la forma. Que pudiéramos votar en primer lugar las delegaciones, primero desahogar las delegaciones y el de la desindexación, y después la licencia del compañero Luis Torres; y en segundo lugar, debido a que hemos venido trabajando los regidores que estamos aquí presentes y el compañero Quijano, somos quienes hemos estado trabajando la propuesta de los delegados, es por eso que nosotros no podemos*

emitir un voto a favor de este orden del día únicamente por el tema del orden.” - - - -

A lo que el Secretario Raúl Felipe Luévano Ruíz, le contestó que el orden del día ya había sido aprobado por los integrantes del Cabildo. - - - - -

En desahogo del **Punto 1** del Orden del Día, el Secretario de Gobierno procede a pasar lista de asistencia, manifestando lo siguiente: *“Buenas tardes, Señor Presidente, le informo que se ha recibido en la Secretaría de Gobierno Municipal, oficio de fecha 28 de diciembre del presente, mediante el cual el Regidor Roberto José Quijano Sosa, justifica su inasistencia a esta Sesión de Cabildo, por causas de fuerza mayor, se anexa como apéndice número dos. Asimismo se recibió en la Secretaría de Gobierno Municipal Oficio de fecha 22 de diciembre del presente, mediante el cual el Regidor Luis Torres Santillán, justifica su inasistencia a esta Sesión de Cabildo, por causas de fuerza mayor, se anexa como apéndice tres. Y de igual manera, le informo que se ha circulado la lista de asistencia y encontrándose la mayoría de los integrantes de Cabildo, declaro la existencia de quórum legal en los términos de Ley”.* - - - - -

En el **Punto 2** del Orden del Día, el Secretario Fedatario del Ayuntamiento de Tijuana, solicita a los presentes la dispensa de lectura del Acta 02 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha siete de diciembre de dos mil dieciséis. Una vez aprobada por unanimidad de votos la dispensa solicitada, se somete a consideración de los ediles la aprobación del acta presentada. Habiendo una observación por parte del Regidor Marco Antonio Romero Arizpe, quien dice: *“Sí, una observación en la página 21 del acta anterior de la sesión de cabildo número 02. Quiero que quede constancia que el regidor Marco Antonio Romero Arizpe votó en contra de la aprobación del presupuesto de egresos del 2017.”.* - - - -

Enseguida el Secretario de Gobierno indica: *“Se toma nota de lo expuesto por el Señor Regidor y se harán las correcciones correspondientes”.* Acto seguido, los ediles aprueban por **UNANIMIDAD** de votos el contenido del Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha siete de diciembre del año dos mil dieciséis. - - - - -

Prosiguiendo con el orden del día en el desahogo del **Punto 3** correspondiente a Proyectos de acuerdos y resoluciones. - - - - -

Continuando con el **Punto 3.1** del Orden del día, el Secretario de Gobierno Municipal da lectura al Punto de Acuerdo relativo a la solicitud de licencia del C. Luis Torres Santillán, para separarse del cargo de elección popular como Regidor

de este H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, y una vez concluida su lectura y aprobada la dispensa de trámite a comisiones, se recibe y agrega como apéndice cuatro y se somete a discusión de los ediles. -----

No habiendo intervenciones, se toma en consideración que: -----

PRIMERO.- Que en fecha veintidós de Diciembre de 2016 se presentó ante el H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California y la Secretaría de Gobierno Municipal, solicitud de licencia para separarse temporalmente del cargo de Regidor al C. Luis Torres Santillán. -----

SEGUNDO.- Que en virtud de la licencia solicitada, en los términos del artículo 42 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, resulta necesario que el Cabildo resuelva la misma. -----

TERCERO.- De conformidad en lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 9 y 41 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, se propone el siguiente: -----

Acto seguido Las Regidoras y los Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda Del Real Orona, José Manuel de Jesús Ortíz Ampudia, Luis Pérez Saucedo, Manuel Francisco Rodríguez Monarrez, Rogelio Palomera Hernández, Marco Antonio Romero Arizpe, Maribel Ivette Casillas Rivera, Julieta Aguilera Castro, Myrna González Medina, Eligio Valencia López, Mónica Juliana Vega Aguirre, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procurador Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor del proyecto presentado. -----

Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** de votos los siguientes puntos de acuerdo: -----

ÚNICO.- Se aprueba la solicitud de Licencia del Regidor Luis Torres Santillán en los términos del artículo 42 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California. -----

Continuando con el **Punto 3.2** del Orden del día, el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro toma protesta de Ley al Ciudadano José Vicente Jiménez Ocegüera, Regidor del XXII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. ----

Continuando con el **Punto 3.3** del Orden del día, el Secretario de Gobierno Raúl Felipe Luévano Ruíz da lectura al Acuerdo relativo a la propuesta de nombramiento de los Delegados Municipales en las diferentes demarcaciones territoriales y una vez concluida su lectura y aprobada la dispensa de trámite a comisiones, se recibe

y agrega como apéndice número cinco y se somete a discusión de los ediles. - - - - -

Se somete a consideración, la terna para ocupar el cargo de Delegado Municipal de La Presa Abelardo L. Rodríguez a los siguientes Ciudadanos: - - - - -

PRIMERO: Juan Ramón López Medina; SEGUNDO: Manuel Agustín García Ávila;

TERCERO: Aureliano de Jesús Muños Carbajal.- - - - -

Acto seguido las Regidoras y Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda Del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, José Manuel de Jesús Ortíz Ampudia, Luis Pérez Saucedo, Manuel Francisco Rodríguez Monarrez, Rogelio Palomera Hernández, Marco Antonio Romero Arizpe, Maribel Ivette Casillas Rivera, Julieta Aguilera Castro, Myrna González Medina, Eligio Valencia López, Mónica Juliana Vega Aguirre, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procurador Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor de la primera propuesta presentada. - - - - -

Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** de votos la propuesta del Ciudadano Juan Ramón López Medina para ocupar el cargo de Delegado Municipal de La Presa Abelardo L. Rodríguez: - - - - -

Se somete a consideración la terna para ocupar el cargo de Delegado Municipal del Centro a los siguientes Ciudadanos: - - - - -

PRIMERO: Rodolfo Olimpo Hernández Bojórquez; SEGUNDO: Eduardo De León Cerecero; TERCERO: Renato Guadalupe Vega Lugo. - - - - -

Acto seguido, las Regidoras y Regidores Elvia Rangel García, José Vicente Jiménez Ocegüera, Luis Pérez Saucedo, Rogelio Palomera Hernández, Maribel Ivette Casillas Rivera, Myrna González Medina, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procurador Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor de la primera propuesta presentada. Las Regidoras y Regidores José Manuel de Jesús Ortíz Ampudia, Manuel Francisco Rodríguez Monarrez, Marco Antonio Romero Arizpe, Julieta Aguilera Castro, Eligio Valencia López y Mónica Juliana Vega Aguirre, emitieron su voto en contra de la terna presentada. - - - - -

La Regidora Karina Fernanda del Real Orona se abstiene de emitir su voto. - - - - -

Por lo anterior, el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **MAYORÍA** de votos la propuesta del Ciudadano Rodolfo Olimpo Hernández Bojórquez para ocupar el cargo de Delegado Municipal del Centro: - - - - -

Hace uso de la voz el Regidor José Manuel de Jesús Ortíz Ampudia para razonar

su voto como sigue: *“Con su venia. Nosotros votamos en contra de esta terna porque no encontramos realmente un perfil en esa terna; un perfil adecuado para tan importante delegación que es aquí en Tijuana, Baja California. Ya habíamos comentado con el Regidor Arnulfo Guerrero, que le comentara al Presidente Municipal nuestra inquietud de poner una persona que se dice que es de una cuota del PES, cuando está en proceso su expulsión; tenemos ya un proceso de expulsión del partido por las razones que atañen a nuestro partido y que nos sentimos traicionados. Entonces en los otros dos personajes que apuntan ahí, no encontramos un perfil realmente que vaya de acuerdo a lo que tiene que ser un delegado en la delegación tan importante que es el centro. Es por eso que pedimos se razone este voto y que votemos a favor del pueblo, todos estamos a favor del pueblo no en contra y queremos que nuestra Tijuana sea la mejor ciudad de México. Entonces tenemos que votar siempre a favor de lo que es lo mejor para el pueblo. Es cuanto, Señor Presidente.”* -----

Hace uso de la voz el Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monarrez para razonar su voto como sigue: *“Con su venia, Señor Presidente. El año 2016 es el año más violento para Tijuana. Nada más se han registrado 897 homicidios, muchos de los cuales surgen y nacen de una zona de bastante vicio como es la zona centro donde se ven concentradas las actividades más complicadas y que están de alguna manera relacionadas con los giros negros. La sociedad sumamente agraviada, Presidente, por las fallas de los políticos, y con justa razón la sociedad está escéptica de participar en los asuntos públicos porque se siente decepcionada de todos, absolutamente de todos, con partido y sin partido. Por ello los políticos debemos hacer un esfuerzo concienzudo por recobrar la credibilidad y la confianza de los mandantes. Lo que sí podemos y quisimos exigir en la reunión previa que tuvimos para conocer los perfiles de los delegados, es que cada perfil que se revisara, sirviera como una alerta y que se revisen exhaustivamente los perfiles que se proponen y que aspiran para ocupar cargos públicos, por eso y en seguimiento con la congruencia del partido en revisar, creemos que la terna presentada para la delegación centro no es la idónea para una delegación tan complicada. Es cuánto, Señor Presidente.”* -----

Hace uso de la voz la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre para razonar su voto como sigue: *“Con su venia. Buenas noches a mis compañeros Regidores, Síndico, Secretario, Presidente Municipal y a la gente que nos acompaña, es un gusto ver*

esta sala de cabildo tan llena. Tenemos una responsabilidad muy grande el día de hoy, que es votar a quienes habrán de representar al Presidente Municipal en estas demarcaciones, y hemos manifestado, y lo seguiremos haciendo, que nuestro principal interés, obviamente es que el Presidente Municipal haga el mejor trabajo porque estamos aquí y nos toca ser corresponsables de lo bueno y de lo malo también. Y en este sentido, nosotros en la reunión previa, también donde estuvimos con todos los compañeros que hoy buscan o están en la terna para ser delegados, nosotros consideramos tres puntos muy importantes para que alguien aspire y pueda ser votado para ser delegado. En primer término, es su vecindad o su arraigo en la delegación, y en particular el señor Rodolfo Olimpo pues nos comentó que hasta los doce años vivió ahí y que tiene muchos conocidos en esta demarcación; para nosotros eso no fue suficiente; su formación académica no la ponemos en duda, y una parte muy importante es la trayectoria. El día de hoy, este Ayuntamiento no es secreto para nadie que está pasando por uno de los momentos críticos en las finanzas, lo hemos visto en los medios y lo hemos visto en la realidad quienes estamos aquí y yo quiero hablar de tres puntos importantes que no podríamos hablar de Rodolfo Olimpo, si no hablamos de estos tres hechos; en particular, en primero Rodolfo Olimpo es uno de los responsables que hoy las finanzas públicas se encuentren como están porque acompañó a Carlos Bustamante y aprobó el refinanciamiento de la deuda que dejó a esta Ciudad y a este Ayuntamiento en una indefensión terrible con unos intereses, que ya los hemos visto, totalmente ventajosos y que hace que el día de hoy nos encontremos con muy poco margen para poder arreglar el tema de las finanzas públicas; en segundo lugar, Rodolfo Olimpo como regidor es también corresponsable en que esta ciudad se encuentre a oscuras; y en tercer lugar, Rodolfo Olimpo nos hizo ver que poco ha escuchado a las mayorías, porque cuando se dio la votación, precisamente en esta sala de cabildo el dos de junio del 2012, también votó a favor, en contra de la voluntad de las mayorías que solicitaron a ese cabildo que no vendieran un patrimonio tan importante para los tijuanenses y sobre todo para la delegación del centro, que fue la venta de la ocho que posteriormente fue demolida y que el día de hoy pues afortunadamente tenemos un parque, pero si no hubieran demolido esa comandancia, tendríamos hoy un edificio histórico de gran arraigo para los tijuanenses, para los que aquí nacimos y aquí vivimos. Es por eso, Señor Presidente que nosotros, en congruencia de quererle apoyar para que Usted tenga

los mejores hombres y mujeres representándolo en estas delegaciones, creemos que dentro de su mismo partido hay gente que realmente podría defender los intereses de los tijuaneños y defender este sentido humano que Usted tiene o ha demostrado como alcalde, en la delegación del centro, una delegación tan importante para esta ciudad con un gran dinamismo comercial y que el día de hoy consideramos es lamentable. Y por otro lado, nada más para terminar, en los medios se ha manejado que es una cuota solicitada por los regidores del Partido Encuentro Social, nosotros queremos, sí queremos hacer claro y contundente, nosotros no le hemos pedido ni una sola cuota al Presidente Municipal. Como lo dijimos en nuestra toma de protesta, la única cuota que estamos pidiendo los regidores del PES y que debemos de pedir hasta el último día de este Ayuntamiento, es transparencia y que se hagan las cosas bien. Es cuánto, Señor Presidente.” -----

Se somete a consideración la terna para ocupar el cargo de Delegado Municipal de Cerro Colorado a los siguientes Ciudadanos: -----

PRIMERO: Marco Antonio Ríos García; SEGUNDO: Erick Alejandro Rangel Mejía; TERCERO: Zaira Lucía Villaseñor Belmonte. -----

Acto seguido las Regidoras y Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda Del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, Luis Pérez Saucedo, Manuel Francisco Rodríguez Monarrez, Rogelio Palomera Hernández, Maribel Ivette Casillas Rivera, Julieta Aguilera Castro, Myrna González Medina, Eligio Valencia López, Mónica Juliana Vega Aguirre, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procurador Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor de la primera propuesta presentada. -----

El Regidor Marco Antonio Romero Arizpe emite su voto en contra de la propuesta presentada. -----

Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edificio determina aprobar por **MAYORÍA** de votos la propuesta del Ciudadano Marco Antonio Ríos García para ocupar el cargo de Delegado Municipal de Cerro Colorado: -----

Se somete a consideración la terna para ocupar el cargo de Delegado Municipal de San Antonio de los Buenos a los siguientes Ciudadanos: -----

PRIMERO: María Guadalupe Barrón Uribe; SEGUNDO: Martha Alicia Ramírez Escobedo; TERCERO: Eduardo Carrillo Reyes. -----

Acto seguido las Regidoras y Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Luis Pérez Saucedo, Rogelio Palomera Hernández, Maribel Ivette Casillas Rivera, Myrna González Medina, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procurador Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor de la primera propuesta presentada. -----

Las Regidoras y Regidores José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, Manuel Francisco Rodríguez Monarrez, Marco Antonio Romero Arizpe, Julieta Aguilera Castro, Eligio Valencia López y Mónica Juliana Vega Aguirre, emitieron su voto en contra de la terna presentada. -----

Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **MAYORÍA** de votos la propuesta de la Ciudadana María Guadalupe Barrón Uribe para ocupar el cargo de Delegado Municipal de San Antonio de los Buenos: -----

Hace uso de la voz el Regidor José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia para razonar su voto como sigue: *“Volviendo al sentido común y al razonamiento de que un delegado es una extensión del presidente municipal y es su imagen, me di a la tarea de checar todos los perfiles propuestos sin ser nada personal, porque no es nada personal, pero se me hace que esa delegación tiene que crecer, tiene que ir más adelante, es una delegación que tiene mucha problemática, también necesita un perfil de una persona más recio con más trato humano y necesitamos razonar nuestros votos a favor de la ciudadanía. Entonces pienso que podría haber personas con mejores perfiles para ese tipo de trabajo que es un trabajo arduo, es un trabajo que deja ver bien o mal al presidente municipal y la verdad no quiero ser parte de algo que podamos ser, ojalá me equivoque y que me den con guante blanco y todo salga bien, es mi deseo, pero repito, esto no es nada personal y aquí estamos a favor de lo que a las personas de esa delegación le conviene. Es cuánto, Señor Presidente.”* -----

Hace uso de la voz el Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monarrez para razonar su voto como sigue: *“Gracias, Secretario. Igual que mi compañera regidora Mónica Vega, tomamos en cuenta tratando de generar un equilibrio en los perfiles que analizamos, su profesionalismo, su trayectoria dentro de la administración pública y también sus valores, su honestidad. Creo que si bien, la propuesta de Guadalupe Barrón reúne al menos la parte de la experiencia, y sí notamos una carencia en algunos de ellos y sobre todo en la parte del profesionalismo. También existen*

dudas de las cuotas políticas del orden social que se pudieran estar pagando a algunos políticos que han manejado San Antonio de los Buenos, como una cuota histórica, una cuota de arreglo sobre todo entre grupos del PAN y del PRI que no salen de esa delegación y no dejan que otros grupos históricos sean atendidos y avancen. Nosotros sí vimos esto con preocupación, buscamos la manera, yo en lo personal, de interrogar, de investigar, de preguntarle directamente a la interesada y poco obtuvimos en la entrevista. Sí hubo otros perfiles como los que votamos en contra hasta ahorita, que es López Medina y Marco Ríos, que tuvieron a bien contestar las preguntas que se les hicieron, entonces ese fue el sentido de nuestro voto y creo que hemos estado actuando con congruencia y respondiendo a la responsabilidad que nos da la ciudadanía de ser el cabildo los que tengamos la honrosísima distinción de escoger los mejores ciudadanos que habrán de estar en las delegaciones, encabezando y a nombre del presidente municipal como ésta parte política. Por eso creemos que estamos en la mejor disposición de ayudarlo, Señor Presidente, de encontrar otros perfiles para estas delegaciones. Gracias. Es cuánto, Señor Presidente.” -----

Hace uso de la voz el Regidor Eligio Valencia López para razonar su voto como sigue: “En el mismo sentido de mis compañeros regidores, en la carpeta que nos enviaron la terna, ninguno de los tres perfiles cuenta con un grado de licenciatura y esto me parece bastante preocupante e irresponsable, porque yo creo que hay mucha gente preparada, muchos jóvenes preparados que buscan oportunidad y no se toman en cuenta y el gobierno debe de incentivar la educación con ofertas de trabajo, y me refiero a trabajos buenos, de buenas posiciones como lo son los delegados municipales que tienen la responsabilidad de administrar a nombre del alcalde, un territorio determinado de la ciudad. Otra coincidencia es que dos de las tres propuestas han trabajado con el Señor Gerardo Álvarez en el Congreso, no quiero pensar que esto está relacionado, no quiero pensar que la pobreza académica de los perfiles atienda una mera recomendación y no se tenga la responsabilidad de valorar la preparación antes que la cuota de poder partidaria, y me gustaría hacer una distinción, que no hablamos de un puesto de elección popular, que son elegidos democráticamente por sus propuestas e ideales con el fin de representar, en este caso, estamos hablando de puestos en la administración pública donde se debe de administrar con responsabilidad y se deben poner funcionarios académicamente. Y yo quisiera hacerle una pregunta a este cabildo,

acaso no vale la pena la enorme responsabilidad de administrar una delegación, designar a una persona académicamente preparada. Es cuánto, Señor Presidente.”-----

Hace uso de la voz el Regidor Luis Pérez Saucedo para razonar su voto como sigue: *“Me llama la atención que en una reunión previa que tuvimos con los encargados de despacho, ahora propuestas de delegados, en alusión que se hacía a Lupita Barrón en el curriculum que leíamos de ella, un excelente curriculum en lo que ha sido su trabajo en las administraciones públicas, ya que siempre se ha desempeñado en áreas sociales y que tiene mucho que ver con la respuesta de esta administración a tener un perfil que precisamente haya tenido esa experiencia, que es la experiencia que tenemos en contacto con la ciudadanía, y ahora de repente ya no les gustó el perfil de Lupita Barrón. No sé en qué estriba que de unos días para acá, como dice el regidor, también estén solicitando una licenciatura, yo creo que en la política, si analizamos los perfiles de los políticos, y los perfiles no digo senadores y diputados que nos representan, yo creo que sería bueno analizar cuántos de ellos tienen el perfil de la licenciatura y nos topáramos que en México la mayoría de los representantes nuestros no la tienen, más sin embargo el trabajo no estriba en tener una licenciatura, el trabajo estriba precisamente en la consciencia y en la actitud que tiene uno hacia la gente. Eso yo creo que es el valor de la persona, en la calidad humana que pueda tener, trato humano, pues yo nunca la he conocido diferente de que no tenga un excelente trato humano con las personas. Y además una persona que también ha demostrado ser recia cuando se necesita, es una excelente mujer de familia que la admiro también y que puede ser el mejor perfil de nosotros como fracción y creo que es uno de los mejores perfiles que podemos tener y un profesionalismo. Yo creo que el tema de cuotas políticas viene a ser aquí un simple argumento, porque de nada pudiera tener ese sustento como para decir, es una cuota de pago político a equis grupo o a equis personaje, yo creo que sale sobrando, al contrario yo estoy totalmente convencido de que Lupita Barrón es un excelente perfil para esa delegación.”-----*

Se somete a consideración la terna para ocupar el cargo de Delegado Municipal de Mesa de Otay Centenario a los siguientes Ciudadanos: -----

PRIMERO: Juana Sandoval Partida; SEGUNDO: Odalid Gisel Duron Ibañez; TERCERO: Kathia Yanile Padilla Garate. -----

Acto seguido las Regidoras y Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda del

Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Luis Pérez Saucedo, Rogelio Palomera Hernández, Marco Antonio Romero Arizpe, Maribel Ivette Casillas Rivera, Julieta Aguilera Castro, Myrna González Medina, Eligio Valencia López, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procurador Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor de la primera propuesta presentada. -----

La Regidora y Regidores José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, Manuel Francisco Rodríguez Monarrez y Mónica Juliana Vega Aguirre, emitieron su voto en contra de la primera propuesta y a favor de la tercera propuesta presentada. -----

Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edificio determina aprobar por **MAYORÍA** de votos la propuesta de la Ciudadana Juana Sandoval Partida para ocupar el cargo de Delegada Municipal Mesa de Otay Centenario: -----

Se somete a consideración la terna para ocupar el cargo de Delegado Municipal de La Mesa a los siguientes Ciudadanos: -----

PRIMERO: Enrique Acosta López; SEGUNDO: Ma. De Lourdes Barajas Duran; TERCERO: Lidia Mendoza Mora. -----

Acto seguido las Regidoras y Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda Del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, Luis Pérez Saucedo, Manuel Francisco Rodríguez Monarrez, Rogelio Palomera Hernández, Marco Antonio Romero Arizpe, Maribel Ivette Casillas Rivera, Julieta Aguilera Castro, Myrna González Medina, Eligio Valencia López, Mónica Juliana Vega Aguirre, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procurador Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor de la primera propuesta presentada. -----

Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edificio determina aprobar por **UNANIMIDAD** de votos la propuesta del Ciudadano Enrique Acosta López para ocupar el cargo de Delegado Municipal de La Mesa: -----

Hace uso de la voz la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre para razonar su voto como sigue: *“Con su venia, la verdad que nada más quiero aprovechar la oportunidad, porque así como nos toca lo que a lo mejor incomoda, también hay que reconocer cuando se proponen buenos perfiles como es el caso de la delegación de la mesa. La verdad es que por lo menos dos de esos tres perfiles he sido testigo de un extraordinario trabajo en la administración pública y en particular me voy a referir al ingeniero Enrique Acosta López, mejor conocido como “El*

Teacher”; su trayectoria, su trabajo, su sensibilidad, su carrera, hasta el día de hoy que se ha caracterizado por ser honesta, la verdad es que vale la pena y con gusto venimos aquí a votar a favor de esta propuesta. Lo felicito, Presidente, por haber propuesto en esta delegación a un hombre que vive en la delegación, a un hombre que trae trayectoria en la misma con buenos resultados y a un hombre con buena preparación, un hombre de familia y la verdad como siempre pues te toca ir a imprimirle tu sello y estoy segura de que lo vas a hacer muy bien, y si no, pues seremos los primeros. También creo que eres un extraordinario representante del presidente municipal en la delegación de la mesa y estoy segura de que no nos equivocamos felicidades.” - - - - -

Se somete a consideración la terna para ocupar el cargo de Delegado Municipal Sánchez Taboada a los siguientes Ciudadanos: - - - - -

PRIMERO: Salvador Lujano; SEGUNDO: Saúl Alberto Márquez Rubio; TERCERO: José de Jesús Romero Avitia. - - - - -

Acto seguido las Regidoras y Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Luis Pérez Saucedo, Rogelio Palomera Hernández, Maribel Ivette Casillas Rivera, Myrna González Medina, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procurador Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor de la primera propuesta presentada. - - - - -

La Regidora y Regidores Marco Antonio Romero Arizpe, Julieta Aguilera Castro y Eligio Valencia López, emitieron su voto en contra de la terna presentada. - - - - -

La Regidora y Regidores José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, Manuel Francisco Rodríguez Monarrez y Mónica Juliana Vega Aguirre, emitieron su voto en contra de la primera propuesta y a favor de la segunda propuesta presentada. - - - - -

Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **MAYORÍA** de votos la propuesta del Ciudadano Salvador Lujano para ocupar el cargo de Delegado Sánchez Taboada: - - - - -

Hace uso de la voz el Regidor José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia para razonar su voto como sigue: *“Buenas tardes. Es una gran carga como regidor, siendo ahora regidor, yo tener que votar por algo o alguien que se supone va a mejorar esta ciudad. Yo se lo dije en su cara el día que nos presentaron, porque nada más presentaron a uno de la terna, no estaban los otros propuestos ese día, nada más mandaron a la primera propuesta, yo se lo dije, yo estoy la verdad con miedo de*

volver a votar por otro Blázquez, no nada más es tener la actitud, sino necesito saber que tienes la aptitud para hacer ese trabajo, yo necesito saber que realmente tú te vas a partir el hombro ahí y vas a dar todo de ti para la ciudadanía en esa delegación, yo se lo dije así, si no que me deje mentir, se lo dije al regidor Arnulfo Guerrero igual, sabes que hay muchas personas con perfiles superiores para poder hacer un trabajo superior, porque es la cara del presidente municipal, ayúdenlo, ayuden a nuestro presidente municipal a que él tenga los mejores hombres en las delegaciones, no se vale que nos hagan venir aquí a votar para quedar bien alguien, como decía el regidor Eligio, cuotas por partido o no sé qué paso, pero aquí no podemos tapar el sol con un dedo, no podemos decir cosas que se ven, lo que se ve, no se juzga. Tampoco no es nada personal para Salvador Lujano, de hecho yo lo escuché como dos ocasiones en la radio, nada mas no soy adicto al radio pero nada más basta eso, no nada más basta el caerle bien a la gente, sino que es una gran responsabilidad para todo el cabildo aquí presente tener que decir, este hombre va a representar al presidente municipal y a nosotros como regidores, nos va a representar, entonces si el queda mal pues quedamos mal todos y la ciudadanía nos lo va a cobrar, la ciudadanía va a decir ustedes votaron por esto, y repito como dije hace rato, no quiero ser parte de una mala decisión. Revisando la terna de aquí, vimos que el Licenciado Saúl Alberto reúne un perfil más cercano a lo que se requiere en una delegación, no hay una carrera para la administración pública entonces podríamos echar mano como dice el regidor Eligio echar mano de las personas que van saliendo con buenas calificaciones en esa carrera y ponerlos ahí, empezar a echar mano de esas personas que se están preparando para servir al pueblo, no se vale seguir con una sola línea de cincuenta años atrás y porque soy de este partido voy a ponerlo y todos vamos a votar a favor porque dijo alguien superior. Yo les pido que las próximas votaciones que hagamos, sean votos razonados de nuestro corazón, adentro de nuestro corazón, no trabajamos para acá trabajamos para allá, trabajamos para las personas que están aquí observando y que se van a ir a sus casas a decir, estos cuates son lo mismo siempre, y tienen razón, a veces para qué voto, para qué salgo a votar si siempre es lo mismo, siempre gana el mismo. La verdad yo estoy aquí porque empecé una lucha y estoy cansado de siempre lo mismo y me he propuesto no luchar en contra de lo que ya está estipulado, sino a favor siempre. Y voy a tratar de dar siempre lo mejor de mí, mis mejores razonamientos, mis mejores votos para que realmente Tijuana y la

persona que vive en Tijuana sea la que gane y no seamos nosotros los que vamos a ganar perpetuarnos en el poder o cosas de esas. Yo quiero sinceramente que en las próximas votaciones todos los compañeros regidores, no importa, aquí ya no hay partidos, aquí ya somos pueblo, porque el pueblo es el que nos paga. Ya para terminar, yo les pido que en las próximas votaciones realmente sean desde su corazón, razonadas en base a lo que la gente realmente quiere, salgan a la calle a preguntar a la gente, qué realmente quiere, vayan a ver cómo están de mal muchas personas dado a las malas decisiones de alguien, o que el recurso no les llega, sálganse a preguntar, no sé si lo han hecho, pero yo sí lo he hecho y las personas van conmigo y me dice, oiga Doctor, y les digo, yo te voy a ayudar hasta donde te pueda ayudar, hasta donde me dejen ayudarte, pero ojalá me equivoque, ojalá que ustedes que quedan como delegados, realmente sean una parte importante de la ciudadanía y no de un partido, que sean realmente luchadores sociales, que lleven a las delegaciones, que sean las mejores delegaciones de todo el país, porque no se vale que nada más vengamos a cobrar y no hacer nada o que vengamos a ver de dónde podemos sacar más provecho y amolar a nuestros ciudadanos, no se vale. Es cuánto, Señor Presidente.” - - - - -

Hace uso de la voz la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre para razonar su voto como sigue: *“Con su venia. La intención de razonar el voto es cuando entrevistamos a Salvador, la verdad es que lo que le sobra son ganas. Por lo que alcanzamos a ver es un hombre de gran corazón y le pregunté en esa ocasión sobre un tema muy importante que aqueja a todas las delegaciones, pero en particular a la delegación Sánchez Taboada, tiene altísimos índices delictivos, asesinatos muy escandalosos sobretudo en los últimos meses, y le hice una pregunta sobre dos colonias en particular de la delegación, el reacomodo Sánchez Taboada, alfa panamericano, cuáles eran los delitos que más se cometían, lo felicité porque le atinó a uno y le hice un llamado porque no hay que ser ingenuos, sabíamos qué iba a pasar esta noche, pero aquí debe de haber un doble compromiso, Salvador me parece que sería un extraordinario director de gestión social de este gobierno. En cambio Saúl Alberto Márquez Rubio, yo felicito por haberlo propuesto, lo conozco poco, pero lo que conozco de este joven ha sido bueno y de verdad que si va a acompañar a Salvador en esta tarea, que en particular por ejemplo los delitos que se cometen en esta delegación, que es el robo a casa habitación, a vehículos, asesinatos, curiosamente se realizan a media noche. Le comentaba a Salvador que esta*

delegación requiere de delegados de 24 horas al día, siete días de la semana, entonces pues bueno, el razonamiento va en ese sentido tienes una gran tarea y demostrarnos que nos equivocamos el día de hoy en esta votación. Es cuánto.” - - -

Hace uso de la voz el Regidor Arnulfo Guerrero León para razonar su voto como sigue: “Con su venia, Señor Presidente. Primero felicitar a Salvador, a nuestro amigo Chon, porque primero se anima a entrarle a este rollo de la política. Yo creo que él estaría muy a gusto allá en su tribuna, trabajando horarios muy cortos y ganando su buena remuneración económica, y hoy en día vas a tener que entrarle a los coco lasos, a la comunidad todos los días y con muy poquito sueldo del que tenías allá en tu otro trabajo, así, felicitarte por las ganas de hacer las cosas, por las ganas de entrarle. Es un ejemplo de vida, aquellos que lo conocimos en estos anteriores meses, nos dimos cuenta cómo subió, bajó, hizo el esfuerzo humano que muchísimas personas no lo harían en condiciones óptimas de salud y él con ese espíritu de grandeza, con ese corazón tan fuerte, se ha echado para adelante en cada uno de los proyectos que se propone, incluyendo su proyecto de vida de salir adelante en su salud, en su físico. Yo te felicito por esa decisión que tomaste de participar en este rollo de la política, no te achicopales, hay que darle para adelante, son cosas sensibles para nosotros de repente, pero en este argot hay que darle para adelante. Es un reto nuevo para ti, para tu vida. Yo estoy y todos los regidores de la fracción del PAN estamos seguros que lo vas a sacar adelante como has sacado en tu vida cada uno de los retos que te propones, felicitarte por eso y no tenemos duda de que vas a hacer el mejor de los papeles que dentro de tu capacidad intelectual, emocional y física vas a poder lograrlo y que vas a ser un ejemplo para todos los delegados que aún con todas esas carencias que a lo mejor van a ser virtudes en el futuro, hoy en día tú le estas entrando con todo. Muchas felicidades.” - - - - -

Se somete a consideración la terna para ocupar el cargo de Delegado Municipal Playas de Tijuana a los siguientes Ciudadanos: - - - - -

PRIMERO: Juana Susuki Villegas Torres; SEGUNDO: Javier Hernández Sánchez; TERCERO: Luis Enrique Martínez Montaña. - - - - -

Acto seguido las Regidoras y Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda Del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, Luis Pérez Saucedo, Manuel Francisco Rodríguez Monarrez, Rogelio Palomera Hernández, Marco Antonio Romero Arizpe, Maribel Ivette Casillas Rivera, Julieta

Aguilera Castro, Myrna González Medina, Mónica Juliana Vega Aguirre, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procurador Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor de la primera propuesta presentada. -----

El Regidor Eligio Valencia López, emitió su voto en contra de la terna presentada. -- Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edificio determina aprobar por **MAYORÍA** de votos la propuesta de la Ciudadana Juana Susuki Villegas Torres para ocupar el cargo de Delegada de Playas de Tijuana: -----

Hace uso de la voz el Regidor José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia para razonar su voto como sigue: *“Cuando recibimos la carpeta acerca de las ternas y conocimos a Juana Suzuki, me pareció que su trayectoria, su currículum, siempre fue ascendente, ocupando puestos de jefaturas, eso a mí me dice de una persona que se quiere superar y que por sus medios propios lo está haciendo, se prepara y lo hace bien, me di a la tarea de preguntar y todo mundo tiene una buena opinión acerca de ella. Entonces yo estoy seguro que hará un excelente papel allá en Playas de Tijuana que es mi segunda delegación, allá vivo sábado y domingo y los miércoles allá voy a la iglesia y tengo cosas que hacer allá. Ojalá que ya cuando entre yo a Playas de Tijuana, ya no haya baches tampoco, son los mismos baches cada tres años. Y que a la gente de ahí se le atienda y sé que se le va a atender como se debe y en lo que podamos, vamos a estar apoyando a la delegada aquí. Un poquito de controversias, pero ella no tiene una preparación profesional según su currículum, así que no nada más estamos en contra de aquellas cosas que nos comentaban hace rato, sino que las personas se pueden superar y como se dice, se le ve la zanca al pollo, y aquí es un buen pollo. Felicidades.”* -----

Hace uso de la voz el Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monarrez para razonar su voto como sigue: *“Presidente, había comentado con compañeros regidores, tenemos muchas expectativas en Playas, creemos que todas las delegaciones son súper importantes y ahorita los medios reportan el quince por ciento de insuficiencia en la recolección de basura en las colonias y de un tiempo atrás, queremos le comenté a Suzuki en la entrevista, queremos convertir de Playas, un modelo en la recolección de basura, porque la topografía es más plana que en otras delegaciones, hay algunas cuestas ahí en los Laureles, pero podemos hacerlo, podemos conseguir este Cabildo y el Ayuntamiento, conseguir de alguna manera más camiones recolectores para esa delegación, para que mínimamente pasen dos*

veces por semana. Separemos la basura y pongamos el ejemplo, porque es increíble el nivel de participación que hay en esa delegación y el nivel de compromiso y comunicación que los ciudadanos de esa delegación quieren tener con la delegada, es muy alto, es más alto que en otras delegaciones. Entonces tenemos que tomar este modelo que está sirviendo, porque si no, al rato la Hermana República de Playas se nos va a separar, tienen mucha capacidad política, la sociedad de playas está muy cohesionada y también está muy dolida por algunas faltas de omisión que se han hecho. Todas las delegaciones padecen lo mismo, pero creo, Señor Presidente, que en Juana Suzuki tiene usted una buena representante, que no dudo, yo tengo tres semanas de conocerla, que va a hacer un buen papel. Mucho éxito.”-----

Hace uso de la voz el Regidor Marco Antonio Romero Arizpe para razonar su voto como sigue: *“Bueno, he querido tomar la oportunidad de dirigir unas palabras en esta última parte de este punto del orden del día. Primero que nada para felicitar a las personas que recibieron este día la enorme oportunidad de servir como delegados municipales. Dividí mi voto como se habrán dado cuenta y no se trata aquí de venir a justificar por qué se vota a favor o en contra, puesto que es muy difícil en las condiciones en que nos pusieron a votar, es ser justos. Probablemente cometimos, voy a hablar en lo personal, alguna injusticia con alguno de ustedes. Como lo dijo bien el Doctor, no se trata aquí de nada personal. A partir de las hojas de vida, de los curriculums que recibimos, nos pudimos formar una idea, es imposible conocer a todas las personas en tan poco tiempo, sin embargo las decisiones, en lo personal, fue siempre con la mejor voluntad, escoger lo que mejor le conviniera a Tijuana, pero eso solamente para empezar. Lo que quiero decir de fondo, es que me parece que la manera como se eligen los delegados municipales es en todo caso injusta para la sociedad, porque un grupo de personas como nosotros que nos presentan y que ni siquiera los curriculums de todos los que integraron las ternas venimos aquí a votar, ya no sé, no quiero pensar que por cuotas de poder, pero me da la impresión que de alguna manera algo hubo, pero somos injustos con los que no quedaron o los que no hubieran quedado o con los que quedaron, pero no votamos por ellos, pero no teníamos toda la información. Por eso es que yo creo que los delegados municipales deberían de ser elegidos directamente por los habitantes de las delegaciones municipales, precisamente para que no se cometan este tipo de actos de injusticia. Afortunadamente para quienes*

gobiernan los municipios, bueno, cuentan con la mayoría, el Presidente Municipal, Síndico y los Regidores, y eso les da una ventaja, si se habrán dado cuenta, todos los que iban encabezando las ternas ganaron porque ya tienen diez votos a favor de antemano, bueno una abstención que respeto mucho de la compañera Regidora de Acción Nacional, pero esto me lleva a que vamos a ir más allá del tema de los delegados, porque creo que debería de ser lo mismo con los regidores. Yo creo que los regidores deberían de elegirse delegacionalmente, de manera que los regidores fuéramos verdaderos representantes de la sociedad y además tendríamos la gran ventaja de que esas figuras de regidores plurinominales que algunos tenemos actualmente, y que son de alguna manera una necesidad en el esquema actual, dejarían de tener sentido porque al haber una representación directa y el Presidente Municipal no tuviera una planilla de incondicionales, entonces habría una verdadera forma democrática de gobierno municipal y además pues sería un ahorro tremendo para las arcas municipales porque cada regidor le cuesta a la ciudad dos millones de pesos al año. Entonces somos siete regidores plurinominales, ahí son catorce millones que se pueden utilizar para muchas cosas. Entonces era una reflexión simplemente, era de alguna manera explicar a las personas por las que algunos no votamos, que no existe ninguna intención en lo personal como bien lo dijo el Doctor Ampudia, y que en todo caso respondimos a aquella encomienda que recibimos cuando tomamos protesta el primero de diciembre, o el treinta de noviembre pero para entrar el primero de diciembre, que es la de representar los intereses de la sociedad. Y cuando hemos venido aquí a votar por los que votamos a favor, créanme que lo hicimos con la mejor intención de elegir a las personas que mejor representarían los intereses, justamente, de esa delegación. Muchas gracias.” - - - -

Hace uso de la voz la Regidora Julieta Aguilera Castro para razonar su voto como sigue: *“Gracias, buenas noches. Juana Suzuki, muchas felicidades. Buenas noches a todos, bienvenidos, el día estuvieron todos los aspirantes a delegados, bueno no todos los encargados de despacho, me pareció usted una mujer muy sensible con los pies bien plantados en la tierra y pues una muy buena trayectoria, Juana igualmente, Lupita también una gran trayectoria, lamentablemente nada más nos podemos basar en los papeles que nos entregan, yo no la conozco a Usted, pero la voy a conocer, nos vamos a conocer todos. Y por lo que comenta mi compañero Luis Pérez Saucedo, Usted está en todo lo alto, vamos a trabajar juntos todos los que sí votamos por ustedes, los que no votamos por ustedes, creo que todos*

estamos juntos en esto, todos queremos lo mismo, mejorar, que nuestra ciudad sea la mejor ciudad del mundo. Yo en lo personal, cuentan conmigo al cien para todo lo bueno, que seguramente no habrá nada malo. Ahora por otro lado, quedan en delegaciones cinco hombres y tres mujeres, entre paréntesis, falta una delegación, queremos más mujeres, tenemos muchas mujeres sumamente capaces, sumamente preparadas en todos los partidos y en todas las organizaciones civiles. Tómennos en cuenta jóvenes, por favor, en todos los partidos y no partidos, claro. Es todo, gracias.”-----

Hace uso de la voz la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre para razonar su voto como sigue: *“Me iba a abstener de razonar mi voto por obvias razones, pero la verdad es que no me aguanté, para que luego no digan que nada más hablo de lo malo. En el caso de Suzuki, no quise perder la oportunidad de decir en público lo que hablamos en la junta en donde estuvimos con ustedes. Y yo conozco a Suzuki y pudiera ser y tienen razón mis compañeros cuando hablamos, que hay mucha subjetividad por más que queramos ser objetivos a la hora de votar por los delegados. Varios de ellos, la verdad es que los aprecio y los considero mis amigos, y en el caso de Suzuki, sí me quise tomar el tiempo en primera porque nació, crecí y vivo en esa delegación, es una delegación como bien comentaron ya quienes me antecedieron, es una delegación donde somos muy participativos y tenemos grandes problemas. En recolección de basura, por mi casa ya van tres días que no pasa; con las lluvias de los últimos días, los baches están terribles; en materia de seguridad pública, ahí la llevamos; en la parte de alumbrado público, traemos por ahí un rezago, cada vez es menor, pero un rezago. Y en la administración pasada, no me cansé de quejarme, porque difícilmente me canso, pero las respuestas que recibí fueron terribles, entonces confío en que en la Delegación harás a un mejor trabajo que en la subdelegación donde fuiste una mujer incansable, donde fuiste muy cercana a la gente. Creo que es un acierto del Señor Presidente Municipal, el que haya defendido y que no haya permitido las cuotas políticas, porque veo en ti a alguien que si sigue como hasta ahora, vas a representarlo y representarnos de manera digna en esta delegación. Te voy a repetir lo que te dije, estaré atenta, la verdad es que procuro pasar por la delegación y te felicito, tienes un gran reto porque también creo que Playas de Tijuana puede servir como un modelo a nivel municipal de todo lo que se puede hacer, porque no estás sola, hay comités de vecinos, hay grupos de deportistas, hay un gran desarrollo turístico y comercial en*

Playas de Tijuana y yo creo que vienen cosas mejores, es una delegación a la que se le ha invertido muchísimo dinero. Y bueno, vamos a trabajar, cuentas con una aliada en este cabildo para poder gestionar mayores recursos para esa delegación, buscar convocatorias a nivel nacional e internacional para inyectarle mayor recurso a una delegación, y sobre todo a una delegación que queremos tanto. Muchísimas gracias, felicidades y felicidades al Presidente Municipal.” - - - - -

Hace uso de la voz la Síndico Procurador Ana Marcela Guzmán Valverde para razonar su voto como sigue: *“Muy buenas noches a todos. Muchas felicidades Suzuki. Quiero al igual que a todos los presentes en este cuerpo edilicio, pues felicitarte y hacer un gran reconocimiento por la labor que hiciste en campaña, me consta que eres una mujer, al igual que los que estamos aquí, que eres una mujer trabajadora y quiero dejar algo muy en claro; el hecho de que uno tenga un título no lo hace ningún experto ni tampoco lo hace dueño de la verdad. Tú tienes una gran calidad humana eres una mujer con un gran trato, con una gran disposición y yo creo que eso prevalece sobre muchas cosas, eres una mujer honesta y una persona cuando tiene una disposición, cuando tiene un ángel como el que tú tienes, una gran actitud, siempre se le van a abrir las puertas. Y quiero compartirles ediles, que este fin de semana estando yo ya en mi casa descansando, lloviendo, me habla ella para pedir una orientación; no se retiró de un poste que se estaba cayendo con una lámpara hasta que llegó la Comisión Federal de Electricidad, lo reparó y ella veló porque quedara bien instalada la luminaria, para que no se la robaran. Necesitamos más funcionarios como esos, y por parte de la sindicatura, quiero externarte que cuentas con todo el apoyo, claro verdad, la sindicatura tendrá que hacer su labor preventiva del control del gasto más allá de ser un órgano inquisidor, como muchos nos ven. Y ténganlo por seguro que si los demás delegados trabajan en ese tenor, podemos trabajar en equipo aunque no comulguemos con los mismos intereses partidistas, porque hay oposición aquí también y hay mayoría. Muchas gracias. Felicidades.” - - - - -*

No habiendo más intervenciones se toma en consideración que: - - - - -

PRIMERO.- Que atento a lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por el artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y

administrativa, el municipio libre y cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa. -----

SEGUNDO.- Que el municipio es la base de la organización territorial del Estado: es la institución jurídica, política, social, de carácter autónomo, con autoridades propias, atribuciones específicas y libre administración de su hacienda, siendo su objeto, la organización de la comunidad asentada en su territorio, para la gestión de sus intereses y la satisfacción de sus necesidades colectivas, tendientes a lograr su desarrollo integral sustentable; proteger y fomentar los valores de la convivencia local, así como ejercer las funciones y prestar los servicios públicos de su competencia. -----

TERCERO.- Las delegaciones municipales constituyen la base de la división territorial y de la organización administrativa municipal. Como órganos desconcentrados, tendrán facultades específicas para resolver los asuntos relacionados a la prestación de los servicios públicos municipales, sobre la materia y el territorio que se determine en los reglamentos municipales y conforme a las instrucciones que gire el Presidente Municipal. -----

CUARTO.- De conformidad con el Artículo 16, fracción X del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, me permito someter a la consideración del Honorable Cabildo la designación de los Delegados Municipales de las demarcaciones territoriales del Municipio de Tijuana, Baja California. -----

Por lo anterior, el Honorable Cuerpo Edificio determina aprobar por **MAYORÍA** de votos los siguientes puntos de acuerdo: -----

ÚNICO.- Se aprueba la primera propuesta en cada una de las delegaciones municipales para quedar como sigue: -----

- Delegación La Presa Abelardo L. Rodríguez, Juan Ramón López Medina -----
- Delegación Centro: Rodolfo Olimpo Hernández Bojórquez -----
- Delegación Cerro Colorado: Marco Antonio Ríos García -----
- Delegación San Antonio de los Buenos: María Guadalupe Barrón Uribe -----
- Delegación Mesa de Otay-Centenario: Juana Sandoval Partida -----
- Delegación La Mesa: Enrique Acosta López -----
- Delegación Sánchez Taboada: Salvador Lujano -----
- Delegación Playas de Tijuana: Juana Susuki Villegas Torres -----

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro y dice lo siguiente: *“Gracias a los Señores Regidores, con quienes pudiera yo no coincidir, pero hay que hablar por derecho constitucional, les agradezco sus intervenciones. Y bueno así es esto, les voy a solicitar a los Señores Delegados, ahora delegados, ya no encargados de despacho, si gustan pasar al frente. Debo de decirles que ustedes fueron electos por un servidor en consenso con mucha gente, más allá de las filas partidistas, los señalamientos de carácter individual que cada quien pudiera hacer de su persona, todos ustedes son gente de valía, gente entregada, gente tijuanaense, dejen que el viento sople, finalmente se avanza. Hay desprecios que se agradecen, pero nunca hagan algo de lo cual se puedan arrepentir mañana. Está en sus manos hacer un gran gobierno, un gobierno del que fueron electos, un gobierno que un servidor representa. Yo me siento muy orgulloso de ustedes, a pesar de los pesares. No le aflojen méntanle ganas, con limitaciones, con excesos, todos son ustedes de una valía que nadie aquí podrá negarles. Yo los felicito, en hora buena y echarle todo para enfrente para que Tijuana sea la mejor ciudad de México a pesar de los pesares.”* -----

Sin más intervenciones de los Ediles, el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro toma protesta de Ley a los Ciudadanos Juan Ramón López Medina, Rodolfo Olimpo Hernández Bojórquez, Marco Antonio Ríos García, María Guadalupe Barrón Uribe, Juana Sandoval Partida, Enrique Acosta, Salvador Lujano, Juana Susuki Villegas Torres como Delegados Municipales del Honorable XXII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. -----

En cuanto al **punto 3.4** del orden del día, el Secretario de Gobierno da lectura al Acuerdo relativo a la propuesta de adecuaciones a diversa reglamentación municipal, derivadas de la desindexación del salario mínimo y una vez concluida su lectura y aprobada la dispensa de trámite a comisiones se recibe y agrega como apéndice número seis y se somete a discusión de los ediles. -----

Inicia su intervención la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre quien dice: *“Nada más para aclarar, las UMAS va a llegar un momento en el que se van a reflejar en aumento a multas. Y nada más dejar muy claro y que los tijuanaenses sepan que no es una decisión propia del ayuntamiento, o que el día de mañana vaya a haber señalamientos, porque se va a manifestar en ese sentido y se va a ver, los bolsillos de los tijuanaenses se van a ver afectados también por esa parte, pero lo que hoy vamos a votar, tiene únicamente que ver con igualar a una disposición federal.*

Entonces, yo nada más ante la opinión pública, dejar muy claro el sentido de lo que el día de hoy estamos votando, porque una multa hoy puede ser de treinta pesos y mañana puede ser de doscientos, pero sí dejar muy claro que no tenemos opción en este cabildo el día de hoy. Y bueno esa sería mi participación.” - - - - -

Hace su intervención el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro quien dice lo siguiente: *“En efecto, las UMAS son disposición federal. Se me ha cuestionado que si va a haber aumentos, las UMAS es una adecuación que determina INEGI, no es de este cabildo, no es de este ayuntamiento, es una disposición federal a la que nos tenemos que ajustar. Por eso quise solicitarles de alguna manera si había más observaciones, válida la observación de la Regidora Vega.”* - - - - -

Hace su intervención el Regidor José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia quien dice: *“Eso me recuerda cuando una vez alguien, no sé en qué trienio, dijo que iban a cobrar diez mil pesos porque encontrara a alguien tirando basura, y mucha gente se enojó e insultó, pero no tires basura. Si no quieres que te cobren una infracción, no la hagas. Entonces yo creo que esto viene a bien; no hay mal que por bien no venga. Viene a que nos portemos mejor los tijuanaenses, que hagamos el alto adecuado, que seamos más amables, etcétera. Si no quieres pagar más, pues no te portes mal. Yo creo que dentro de los males el menos, y es una medida que nos puede hacer razonar nuestro comportamiento en la calle. Es cuánto, Señor Presidente.”* - - - - -

No habiendo más intervenciones se toma en consideración que: - - - - -

PRIMERO.- Que mediante oficio 7769/2016 de fecha veinte de diciembre de 2016 suscrito por el Lic. Leonardo Martínez Delgado, Consejero Jurídico Municipal del XXI Ayuntamiento de Tijuana el cual establece que en cumplimiento al Decreto mediante el cual se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero del presente año, resulta necesario llevar a cabo una serie de adecuaciones a la reglamentación municipal vigente con la finalidad de acatar oportunamente lo instruido en dichas normas. - - - - -

SEGUNDO.- Mediante las disposiciones antes señaladas se crea la Unidad de Medida y Actualización, mismo que substituye al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía de las

obligaciones, habiéndose otorgado a diversas autoridades, incluyendo a los Ayuntamientos, un plazo de un año a partir de su entrada en vigor, es decir, a partir del veintiocho de enero del 2016, para implementar dichas adecuaciones, plazo que está próximo a fenecer. -----

TERCERO.- Que de acuerdo al Transitorio SEGUNDO de dicho Decreto, el valor inicial diario de la Unidad de Medida y Actualización, es el equivalente al que presenta el salario mínimo general vigente diario para todo el país. -----

CUARTO.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 fracción segunda establece: “..Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal...” -----

QUINTO.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en su artículo 76 establece: “El Municipio es la base de la organización territorial del Estado; es la institución jurídica, política y social, de carácter autónomo, con autoridades propias, atribuciones específicas y libre administración de su hacienda. su objeto consiste en organizar a la comunidad asentada en su territorio, para la gestión de sus intereses y la satisfacción de sus necesidades colectivas, tendientes a lograr su desarrollo integral sustentable; proteger y fomentar los valores de la convivencia Local, así como ejercer las funciones y prestar los servicios públicos de su competencia. El Municipio posee personalidad jurídica y patrimonio propio y goza de plena autonomía para reglamentar directa y libremente las materias de su competencia...” -----

SEXTO.- Que el artículo 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California establece: Para el mejor desempeño de las facultades que le son propias, así como para la prestación de los servicios públicos y el ejercicio de las funciones que le son inherentes, los ayuntamientos tendrán a su cargo las siguientes: A. ATRIBUCIONES: I.- Regular todos los ramos que sean competencia del Municipio y reformar, derogar o abrogar los ordenamientos que expida, así como establecer todas las disposiciones normativas de observancia general indispensables para el cumplimiento de sus fines...” -----

SÉPTIMO.- Que la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, en el artículo 3, establece que los municipios de Baja California gozan de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios de la comunidad y que los Ayuntamientos, en ejercicio de esta atribución, están facultados para aprobar y expedir los reglamentos, bandos de policía y gobierno, disposiciones administrativas y circulares de observancia general dentro de su jurisdicción territorial, así como para: I.- Regular su funcionamiento, el de la administración pública municipal, y el de sus órganos de gobierno interno..” -----

OCTAVO.- Que el segundo párrafo del artículo 9 del Reglamento Interno y de Cabildo establece: Reside en el Ayuntamiento la máxima autoridad del Municipio y de la administración pública municipal, con competencia plena y exclusiva sobre su territorio, su población y su organización política y administrativa, conforme al esquema de distribución de competencias previsto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Título Sexto de la Constitución Política del Estado, de conformidad con las disposiciones secundarias aplicables. El ejercicio de dichas atribuciones se deposita en el Cabildo y en las entidades de la administración pública municipal, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes. - - - - -

NOVENO.- Que el segundo párrafo del artículo 11 del Reglamento Interno y de Cabildo establece que las resoluciones del Cabildo podrán ser: I.- Expedición, reforma, derogación o abrogación de Reglamentos; II.- Bando de Policía y Gobierno; III.- Presupuesto de egresos; IV.- Iniciativas de Leyes y decretos; V.- Disposiciones normativas de observancia general; VI.- Disposiciones normativas de alcance particular. - - - - -

DÉCIMO.- Que corresponde a los integrantes del Cabildo el derecho de iniciar proyectos de acuerdos y resoluciones, según lo dispone el artículo 44 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, estableciéndose en el Artículo 10 del mismo ordenamiento que para el ejercicio de las atribuciones que las leyes y reglamentos le confieren al H. Cabildo, éste tiene la facultad de expedir acuerdos y resoluciones de orden Legislativo y de orden Administrativo. - - - - -

DÉCIMO PRIMERO.- Que el Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana establece en su artículo 10 que para el ejercicio de las atribuciones que las Leyes y Reglamentos le conceden al Cabildo, este las ejercerá mediante la

expedición de acuerdos y resoluciones de orden Legislativo y de orden Administrativo. Los acuerdos y resoluciones serán de orden Legislativo cuando, de manera enunciativa más no limitativa, versen sobre la iniciativa de Leyes o Decretos, creación, derogación, o reforma de disposiciones normativas abstractas y de alcance general, en materia municipal. Serán de naturaleza administrativa cuando, de manera enunciativa mas no limitativa, acuerden o resuelvan respecto de nombramiento de servidores públicos, otorgamiento, revocación o modificación de permisos o concesiones en materia de venta y almacenaje de alcoholes, transporte público, servicios públicos o cualesquiera de los que tengan que ver con las atribuciones, funciones y servicios públicos que las Leyes o Reglamentos le otorguen al Ayuntamiento. El procedimiento para la aprobación de los acuerdos y resoluciones de Cabildo se regula por el presente Reglamento, y en todo caso, deberá observarse en su reforma, derogación y abrogación el mismo procedimiento que les dio origen. Asimismo el artículo 46 establece que la correspondencia que se dirija al Cabildo debe presentarse ante la Secretaría de Gobierno Municipal en los términos de este Reglamento. El artículo 47 señala que para efectos de que los proyectos de acuerdos y resoluciones puedan ser atendidos en sesión de cabildo, deberá ser presentado en original y copia ante el secretario de gobierno municipal por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha en que deba expedirse la convocatoria para la sesión respectiva. En el artículo 48 se contempla que recibido que sea en la Secretaría de Gobierno Municipal un proyecto de acuerdo o resolución, se integrará el expediente respectivo, remitiéndose mediante oficio de turnación a la Comisión que corresponda o al Cabildo según su naturaleza y en su caso con la propuesta de dispensa o dispensas aplicables de conformidad con el presente ordenamiento. En el mismo ordenamiento en su artículo 54 se prescribe que los dictámenes deberán hacerse llegar a la Secretaría de Gobierno Municipal acompañados del expediente correspondiente por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la sesión de cabildo en que pretenda discutirse, de no presentarse el dictamen dentro de este plazo, la Comisión interesada podrá solicitar la dispensa del cumplimiento de este trámite misma que deberá ser aprobada por mayoría simple para proceder a su discusión y, en su caso, aprobación en la sesión de cabildo. -----

Acto seguido las Regidoras y Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda Del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia,

Luis Pérez Saucedo, Manuel Francisco Rodríguez Monarrez, Rogelio Palomera Hernández, Maribel Ivette Casillas Rivera, Julieta Aguilera Castro, Myrna González Medina, Eligio Valencia López, Mónica Juliana Vega Aguirre, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procurador Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor del acuerdo presentado. -----

El Regidor Marco Antonio Romero Arizpe, emitió su voto en contra del acuerdo presentado. -----

Por lo anterior, el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **MAYORÍA** de votos los siguientes puntos de acuerdo: -----

ÚNICO.- Se aprueban las reformas y adiciones a los artículos y Reglamentos en los términos del Anexo UNO que integra el presente dictamen, relativos a la Adecuación a la Reglamentación Municipal derivadas de la desindexación del salario mínimo. -----

En cuanto al **punto 4.1** del orden del día, la Regidora Elvia Rangel García da lectura al dictamen **XXII-HDA-001-2016** relativo a la solicitud de modificaciones presupuestales al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 del Organismo denominado Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana (**COTUCO**), una vez concluida su lectura se recibe y agrega como apéndice número siete y se somete a discusión de los ediles. -----

Inicia su intervención el Regidor Marco Antonio Romero Arizpe para decir lo siguiente: *“Gracias, Presidente. Para hacer una observación a la compañera regidora, Presidenta de la Comisión de Hacienda. Yo estuve, formo parte de la Comisión de Hacienda, y para recordarle que en esta reunión que tuvimos, yo voté en contra de esta transferencia de partida de recursos, y lo razonamos en ese momento. Es una propuesta que hizo la pasada administración el 28 de noviembre, es decir, dos días antes de entregar, que estamos hablando de una autorización de ampliación presupuestal al Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana, por más de dos millones de pesos. Y entre los renglones, que se aprobaron ahí, fue por ejemplo el del pago de una cena por seiscientos mil pesos, que si mal no lo recuerdo que lo mencionamos, que se llevó a cabo en el mes de febrero, y entonces cómo era posible que en noviembre estuvieran pidiendo una ampliación presupuestal al Comité de Turismo y Convenciones. Por otro lado, en esa ocasión y después de haber estado reflexionando y discutiendo el tema los participantes en la*

misma, no todos estuvimos de acuerdo, tampoco en lo general por la votación, y veo que aquí no aparece mi firma o ni siquiera el señalamiento de que voté en contra, por el contrario, aparece un dictamen donde solamente están firmados los regidores que votaron a favor, entonces si nada más las tres firmas que aparecen aquí, de siete que integramos la Comisión, pues ni siquiera hubiera habido quórum, y por lo tanto, esto sería invalido. Entonces yo le suplico por favor a la Regidora, en primer lugar para darle validez a este dictamen, que tome en cuenta la participación, creo que también estuvo Eligio Valencia Roque, ahí somos cinco votos, lo cual legitima la reunión que tuvimos de la Comisión. Pero por otro lado, también que por favor que quede constancia de que el Regidor Marco Antonio Romero Arizpe votó en contra. Y yo le razonaba incluso que el Comité de Turismo y Convenciones es una dependencia que está duplicando funciones de la Secretaría de Turismo del Estado, y por lo tanto desde mi punto de vista, es un empleo de recursos indebido, es un mal empleo de recursos, porque si se utilizan estos recursos, millones y millones de pesos para cenas y para eventos que no nos deja nada, pues a lo mejor ni siquiera tendría sentido la existencia del Comité de Turismo y Convenciones. Muchas gracias.” -----

La Regidora Elvia Rangel García toma la palabra para dar respuesta al Regidor Marco Antonio Romero Arizpe, diciendo lo siguiente: “Quiero comentarle que dentro del proceso que existe en la Comisión, existe un acta, la cual ya fue firmada y valida exactamente el hecho de que usted y también el compañero Eligio Valencia, estuvieron en la reunión. Ese es un dictamen que solamente se está presentando, pero igual lo vemos en la cuestión de la firma.” -----

Toma la palabra la Regidora Julieta Aguilera Castro para decir lo siguiente: “Gracias. Bueno, Presidenta, yo le quiero preguntar, yo entiendo las consideraciones del dictamen, el considerando séptimo dice que después de la documentación, lo que entiendo aquí es que se está solicitando una ampliación, pero también hace mención en dicho dictamen al artículo 50 en la materia en el estado, lo que no hace mención es del último párrafo que las solicitudes de modificación a las partidas presupuestales que se presenten para su autorización al congreso del estado o ayuntamiento respectivo según corresponda, deberán ser presentadas antes del quince de octubre del ejercicio fiscal que se trate. Yo sí quisiera que me diga cómo le vamos a hacer ahí, cuáles son las justificaciones legales en caso del incumplimiento de este término establecido por la ley tanto para

el ayuntamiento como para los funcionarios.” -----

Hace uso de la voz la Regidora Elvia Rangel García para dar respuesta a la Regidora Julieta Aguilera Castro, diciendo lo siguiente: *“Sí, le comento. Si bien tiene la tesorería, tiene esa disposición de entregar lo que son las modificaciones, pero de ahí necesariamente se tiene que mandar posteriormente al Congreso y quiero comentarles una cosa, las ampliaciones presupuestales son casi en automático, realmente por una disposición o una consideración o una solicitud del órgano de fiscalización, les hizo una recomendación a los ayuntamientos, al ayuntamiento de Tijuana para que se presentara y se aprobaran ante el cabildo, pero realmente se hacen automáticamente, ya que así está establecido en los criterios presupuestales.” -----*

Nuevamente hace uso de la voz la Regidora Julieta Aguilera Castro para decir lo siguiente: *“Bueno, nada más sí le solicitaría que se esté al pie de la letra atendiendo a este artículo, Usted es la experta. Y que nos informara por favor para no caer en responsabilidades más adelante.” -----*

Toma la palabra la Regidora Elvia Rangel García para decir lo siguiente: *“Sí, se está atendiendo totalmente a ley; y segundo, también comentarle que son recursos propios de la institución, entonces son ampliaciones que automáticamente se dan.” -*

Hace uso de la voz la Regidora Julieta Aguilera Castro para decir lo siguiente: *“Y ya por último, es en el mismo sentido va mi comentario en cuanto a los siguientes dos dictámenes que se van a presentar. Y bueno, es todo.” -----*

Hace uso de la voz el Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monarrez para decir lo siguiente: *“Sí, aunque me disculpé en esa ocasión porque llegue tarde a esa sesión de hacienda, sin embargo estuve en parte de la discusión de esta ampliación propuesta para COTUCO. Sí, analizando el tema como dice bien la regidora presidenta de la comisión, una ampliación pues va en automático en cuanto a que los recursos no propiamente vienen del ayuntamiento en muchas ocasiones, como es este caso los dos millones de ampliación vienen del FIDEM y solamente trescientos mil pesos vienen del remanente del recurso de este año que está en su presupuesto. Lo que sí se le tiene que pedir hoy, tratando de entender un poco más comunicándome con el Secretario del área de desarrollo económico, ni siquiera tenía conocimiento por parte de COTUCO que este tema se iba abordar en cabildo. Entonces nos comunicamos con el Presidente de COTUCO y está fuera de la Ciudad, nos remitió con el administrador que nunca tuvo bien a acercarse a la*

Comisión para explicar, pues al final de cuentas COTUCO es una paramunicipal. Entonces, independientemente que de donde obtengan los recursos, si está pidiendo una ampliación de doscientos setenta mil pesos para pasajes aéreos, pues sí llama la atención porque ya cuentan con un presupuesto de trescientos treinta mil pesos para ese rubro, quiere decir que estamos hablando de casi seiscientos mil pesos de vuelos; solamente que le den la vuelta al mundo, no sé cuántas personas se pueden gastar ese dinero. Los otros gastos de impresión y publicidad también saber, se está pidiendo más de novecientos mil pesos de ampliación en temas de impresión, quiero saber quiénes son las imprentas que se van a beneficiar de ese gasto. Y por supuesto, también revisar primeramente transparencia, buscar que se explique por parte de COTUCO cómo se piensa gastar y si no exigirle al órgano de fiscalización que nos haga llegar la factura de este organismo, porque al momento no hemos obtenido un cabildeo o una respuesta por parte de esta para municipal respecto a estos temas.-----

Hace uso de la voz la Regidora Maribel Ivette Casillas Rivera para decir lo siguiente:
*“Gracias compañeros. Yo creo que sí hace falta un poco de conocimiento de lo que hace COTUCO. Yo fui consejera de COTUCO por varios años. Si bien es una paramunicipal, efectivamente estos dos millones de pesos son por parte del FIDEM. Sí creo conveniente que tenga que haber un acercamiento, ojalá, y yo promuevo y convoco a que se invite a COTUCO a que nos haga una presentación, porque sí bien vale la pena si yo voy a defender a COTUCO, porque es un organismo que tiene más de veinte años promoviendo la ciudad de Tijuana. No duplica labores que hace la Secretaría de Turismo, porque la Secretaría de Turismo del Estado, precisamente se dedica a promover el estado y COTUCO es la promotora número uno de nuestra ciudad. Ojalá, los invito a que conozcan un poco más del organismo, yo me doy a la tarea de promover esta reunión a que venga COTUCO. Si bien este año tuvimos una derrama, gracias a COTUCO, de doscientos setenta millones de **pesos, catorce mil millones de visitantes, y treinta y dos millones de cruces internacionales.** Quiero decirles que espero en el mejor ánimo que efectivamente podamos tener un año de transparencia. A mi también, yo creo que a todos los tijuanaenses y a todos los del cabildo nos interesa y los invito también, seguramente ahí en la Comisión de Turismo, Comercio y Ciudades Hermanas, los invitaré a que promovamos más esta bella ciudad de Tijuana. Gracias.”-----*

- Hace uso de la voz la Regidora Elvia Rangel García para decir lo siguiente: “Sí,

solamente para aclarar que estos gastos ya fueron realizados en el año, no es una ampliación que vayan a ejercer, esto fue lo que yo entregué a los compañeros de la Comisión de Hacienda para su revisión. Nada más para aclarar ese punto.”- - - - -

Hace uso de la voz el Regidor José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia para decir lo siguiente: *“Perdón por haber levantado la mano ahorita, pero con tanta cosa me parece que lo que estamos votando es algo que ya está hecho, no entiendo entonces para qué votarlo. Y la segunda es, me salta que hay falta de transparencia en esta organización de COTUCO. Entonces obviamente el voto tendrá que ser bien razonado y traer a COTUCO a que nos dé cuentas aquí, porque si bien es dinero que ya está gastado entonces no me queda claro, todas esas cuentas que estoy revisando yo, pues es mucho dinero gastado en cosas que no tienen lógica. Entonces como decía el Regidor Rodríguez Monarrez, viajar alrededor del mundo o se fueron todos a un viaje o no sé, es mucho dinero. Gracias. Es cuánto, Señor Presidente.”- - - - -*

No habiendo más intervenciones se somete a consideración los siguientes: - - - - -

PRIMERO.- Que el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor. - -

SEGUNDO.- Que son facultades de los Regidores según el artículo 9 fracción II de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, artículo 72 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, asociarse en Comisiones para dictaminar en todos aquellos asuntos que sean del ramo de su competencia. - - - - -

TERCERO.- Que el artículo 10 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda aprobando y ejerciendo su presupuesto de egresos de manera directa a través de los Ayuntamientos, o bien auxiliados por quienes ellos autoricen conforme a esta ley y los reglamentos que al efecto expidan y de conformidad con los planes y programas municipales debidamente aprobados. - - - - -

CUARTO.- Que el artículo 23 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, señala que los Ayuntamientos están facultados para crear mediante acuerdo, Entidades Paramunicipales con personalidad jurídica y patrimonio propio,

con el objeto de proporcionar una mejor prestación de los servicios públicos o el ejercicio de las funciones a su cargo y funcionarán conforme al reglamento correspondiente y al acuerdo del Ayuntamiento que les dé origen. -----

QUINTO.- Que el artículo 50 Fracción IV, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece que los Titulares de las Entidades de la Administración Pública Paramunicipal solicitarán por conducto de la Tesorería Municipal en conjunto con la Sindicatura, la autorización del Ayuntamiento para efectuar transferencias, ampliaciones, creación o supresión de partidas en el Presupuesto de Egresos, misma que deberá obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada. -----

SEXTO.- Que el artículo 81 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, señala que son atribuciones de esta Comisión de Hacienda el dictaminar respecto de aquellos asuntos que el cabildo le encomiende. -----

SÉPTIMO.- Que como resultado del análisis que se hizo de la documentación en referencia, los regidores presentes, consideran es procedente aprobar la Solicitud de Modificaciones Presupuestales al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 del Organismo denominado Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana (COTUCO). -----

Acto seguido las Regidoras y Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Luis Pérez Saucedo, Rogelio Palomera Hernández, Maribel Ivette Casillas Rivera, Myrna González Medina, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procurador Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor del dictamen presentado. -----

Las Regidoras y Regidores José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, Manuel Francisco Rodríguez Monarrez, Marco Antonio Romero Arizpe, Julieta Aguilera Castro, Eligio Valencia López y Mónica Juliana Vega Aguirre, emitieron su voto en contra del dictamen presentado. -----

Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edificio determina aprobar por **MAYORÍA** de votos los siguientes puntos de acuerdo: -----

PRIMERO.- Se aprueba al Organismo denominado Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana (COTUCO), Ampliación Presupuestal por **\$2'309,176.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**, para llegar a un Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio

fiscal 2016 en la cantidad de **\$12'109,761.20 (DOCE MILLONES CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.)**. -----

SEGUNDO.- Se aprueba solicitud de Transferencias Presupuestales al Presupuesto de Egresos para el presente Ejercicio Fiscal 2016 por la cantidad de **\$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**. -----

TERCERO.- De conformidad a lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, tórnese copia del acuerdo de Cabildo al H. Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos de revisión de la Cuenta Pública. -----

Hace uso de la voz la Regidora Maribel Ivette Casillas Rivera para razonar su voto diciendo lo siguiente: *“Sí, gracias, Señor Secretario. Yo les pregunto ¿Saben cuántos congresos hubo este año aquí en la ciudad? A los compañeros de cabildo ¿Alguien sabe? Bueno, en el 2016 hubo 22 congresos. Esos congresos son atraídos a Tijuana gracias al Comité de Turismo y Convenciones, y tienen una derrama económica como ya les dije de doscientos setenta millones de pesos, ayer yo fui a COTUCO. Precisamente yo creo que también hay que acercarnos también a las paramunicipales, compañeros. Yo fui a pedir toda la información que yo necesitaba y que yo consideraba, porque ya les dije yo no vengo aquí a votar así nada más por votar; mis votos siempre son razonados. Entonces, si requieren de información adicional, yo la tengo. Con mucho gusto y como les digo, qué bueno que dudamos y que dudemos, pero cuentas claras, amistades largas. Hay mucha información. Muchas gracias.”* -----

Continuando con el **punto 4.2** del orden del día la Regidora Elvia Rangel García da lectura al dictamen **XXII-HDA-002-2016** relativo a la solicitud de ampliaciones automáticas presupuestales al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2016 del Ayuntamiento de Tijuana, B.C., una vez concluida su lectura se recibe y agrega como apéndice número ocho y se somete a discusión de los ediles. -----

No habiendo intervenciones de los ediles se toma en consideración: -----

PRIMERO.- Que el Artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor. - -

SEGUNDO.- Que el artículo 10 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda aprobando y ejerciendo su presupuesto de egresos de manera directa a través de los Ayuntamientos, o bien auxiliados por quienes ellos autoricen conforme a esta ley y los reglamentos que al efecto expidan y de conformidad con los planes y programas municipales debidamente aprobados. -----

TERCERO.- Que el artículo 3 del Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California señala que el Ayuntamiento de Tijuana es el órgano de gobierno municipal facultado para acordar y resolver en todos los asuntos relativos de la administración pública del municipio. -----

CUARTO.- Que el artículo 50 Fracción. IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece que por el conducto de la Tesorería Municipal, en conjunto con la Sindicatura solicitarán la autorización del Ayuntamiento para efectuar ampliaciones y transferencias al presupuesto de Egresos, misma que deberán obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada. -

QUINTO.- Que son facultades de los Regidores según el artículo 9 fracción II de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículo 72 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, asociarse en comisiones para dictaminar en todos aquellos asuntos que sean del ramo de su competencia. -----

SEXTO.- Que el artículo 81 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, señala que son atribuciones de esta Comisión de Hacienda el dictaminar respecto de aquellos asuntos que el cabildo le encomiende.-----

SÉPTIMO.- Que como resultado del análisis realizado, es procedente aprobar la solicitud de Ampliaciones Automáticas Presupuestales requerida por la Secretaria de Seguridad Pública Municipal.-----

Acto seguido las Regidoras y Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda Del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, Luis Pérez Saucedo, Manuel Francisco Rodríguez Monarrez, Rogelio Palomera Hernández, Maribel Ivette Casillas Rivera, Myrna González Medina, Eligio Valencia López, Mónica Juliana Vega Aguirre, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procurador Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor del dictamen presentado. -----

La Regidora Julieta Aguilera Castro y el Regidor Marco Antonio Romero Arizpe,

emitieron su voto en contra del dictamen presentado. -----

Por lo anterior, el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **MAYORÍA** de votos los siguientes puntos de acuerdo: -----

PRIMERO.- Se aprueba la solicitud de Ampliaciones Automáticas Presupuestales correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, mediante cédulas AAU-594-06-60 y AAU-594-07-61 por la cantidad de **\$7'710,046.24 (SIETE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL)**, para llegar a un Presupuesto de Egresos autorizado del Ejercicio Fiscal 2016, del H. Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, B. C. en la cantidad de **\$6'403,646,044.37 (SEIS MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 37/100 MONEDA NACIONAL)**. -----

SEGUNDO.- De conformidad a lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, tórnese copia del acuerdo de Cabildo al H. Congreso del Estado, para su conocimiento y revisión de la Cuenta Pública. -----

Continuando con el **Punto 4.3** del orden del día la Regidora Elvia Rangel García da lectura al dictamen **XXII-HDA-003-2016** relativo a la solicitud de ampliaciones automáticas presupuestales al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2016 del Ayuntamiento de Tijuana, B.C., una vez concluida su lectura se recibe y agrega como apéndice número ocho y se somete a discusión de los ediles. -----

No habiendo intervenciones de los ediles se toma en consideración: -----

PRIMERO.- Que el Artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor. --

SEGUNDO.- Que el artículo 10 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda aprobando y ejerciendo su presupuesto de egresos de manera directa a través de los Ayuntamientos, o bien auxiliados por quienes ellos autoricen conforme a esta ley y los reglamentos que al efecto expidan y de conformidad con los planes y programas municipales debidamente aprobados. -----

TERCERO.- Que el artículo 3 del Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California señala que el Ayuntamiento de Tijuana es

el órgano de gobierno municipal facultado para acordar y resolver en todos los asuntos relativos de la administración pública del municipio. -----

CUARTO.- Que el artículo 50 Fracción. IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece que por el conducto de la Tesorería Municipal, en conjunto con la Sindicatura solicitarán la autorización del Ayuntamiento para efectuar ampliaciones y transferencias al presupuesto de Egresos, misma que deberán obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada --

QUINTO.- Que son facultades de los Regidores según el artículo 9 fracción II de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículo 72 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, asociarse en comisiones para dictaminar en todos aquellos asuntos que sean del ramo de su competencia. -----

SEXTO.- Que el artículo 81 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, señala que son atribuciones de esta Comisión de Hacienda el dictaminar respecto de aquellos asuntos que el cabildo le encomiende. -----

SÉPTIMO.- Que como resultado del análisis realizado, es procedente aprobar la solicitud de Ampliación Automática Presupuestal requerida por la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal. -----

Acto seguido las Regidoras y Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda Del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, Luis Pérez Saucedo, Manuel Francisco Rodríguez Monarrez, Rogelio Palomera Hernández, Maribel Ivette Casillas Rivera, Myrna González Medina, Eligio Valencia López, Mónica Juliana Vega Aguirre, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procurador Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor del dictamen presentado. -----

La Regidora Julieta Aguilera Castro y el Regidor Marco Antonio Romero Arizpe, emitieron su voto en contra del dictamen presentado. -----

Por lo anterior, el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **MAYORÍA** de votos los siguientes puntos de acuerdo: -----

PRIMERO.- Se aprueba las solicitudes de Ampliaciones Automáticas Presupuestales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016, mediante Cédulas **AAU-5617-03-68** y **AAU-5618-03-69** por la cantidad de **\$4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, para llegar a un Presupuesto de Egresos autorizado del Ejercicio Fiscal 2016, del H. Ayuntamiento

Constitucional de Tijuana, B. C. en la cantidad de **\$6'407,646,044.37 (SEIS MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 37/100 MONEDA NACIONAL)**. -----

SEGUNDO.- De conformidad a lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, tórnese copia del acuerdo de Cabildo al H. Congreso del Estado, para su conocimiento y revisión de la Cuenta Pública. -----

Hace uso de la voz el Regidor Marco Antonio Romero Arizpe para razonar su voto diciendo lo siguiente: *“Bueno, nada más para hacer un comentario respecto a este tema. Estamos con mucha liberalidad, votando a favor de ampliaciones presupuestales que no implican solamente destinar recursos para una obra, como es este caso, si no que dejamos de utilizar esos recursos para otros fines que pudieran tener un mejor destino. Por ejemplo, específicamente, aquí estamos hablando de una obra ejecutada de la pasada administración, dos obras de la pasada administración y que consisten en la rehabilitación de dos parques, la rehabilitación del parque los sauces y la rehabilitación del parque laurel. El presupuesto original para estas dos obras fue de cuatro millones de pesos y de última hora viene y nos solicita una ampliación a casi siete millones de pesos, son obras ya ejecutadas, es decir, esto es mero trámite, pero lo que sí les digo, aunque sea mero trámite, no podemos estar avalando malas decisiones de la pasada administración, ósea no podemos venir a proponer aquí en sesión de cabildo o someter a consideración de la sociedad, que vamos a rehabilitar dos parques con cuatro millones de pesos, y a la siguiente administración pida aprobarles que se gastaron siete, es decir, no tiene ningún sentido, por mucho que consideremos aspectos como el de la inflación y demás. De manera que mi voto razonado es en ese sentido, es decir, solamente como para que reflexionemos antes de emitir votos de esta naturaleza. Es todo.”* -----

Para concluir hace uso de la voz el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro: “No existiendo más asuntos que tratar y siendo las veinte horas con cuatro minutos, hoy veintinueve de diciembre del dos mil dieciséis, se da por clausurada esta Sesión”. **DOY FE.** -----